



Unidad de Transparencia
SEPYC
OFICIO N° DUAIP-AI-357/2024

Culiacán, Sin., 01 de julio de 2024.

**C. SOLICITANTE DEL FOLIO 250483200025624
PRESENTE.**

En atención a su solicitud de información número de folio **250483200025624** de fecha 20 de junio de 2024, mediante la cual requiere:

“Hola buen día, me interesa conocer la siguiente información en relación al C. Rodolfo Valenzuela Beltrán., Delegado Sindical STASE de SEPYC y parte del equipo de recursos humanos de la Secretaria de Educación Publica y Cultura de Sinaloa.

- Cuales son sus funciones en el área de recursos humanos de la Secretaria de Educación Pública y Cultura de Sinaloa. horario y sueldo neto.

- Confirmar si es que tiene checador activo y evidencia del mismo o en caso de que la respuesta sea no, conocer los argumentos legales y criterios bajo los cuales no se aplica esta medida a diferencia de sus demás compañeros sindicalizados adscritos a la Secretaria de Educación Pública y Cultura de Sinaloa.

- Cuales son sus funciones como Delegado sindical del STASE y horario.

- Saber si existe algún argumento legal y en caso de si saber cual es que le permita prestar funciones en recursos humanos de la Secretaria de Educación Pública y Cultura de Sinaloa y aparte ser parte del comité del sindicato STASE. Derivado de la constante asistencia y participación activa en su mayoría de los eventos del Sindicato STASE.”

Con fundamento en los Artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (LTAIPES), le informo lo siguiente:

Cuales son sus funciones en el área de recursos humanos de la Secretaria de Educación Pública y Cultura de Sinaloa. horario y sueldo neto.

R.-En la Dirección de Recursos Humanos es el responsable del control del checador y de la Plataforma Nacional de Transparencia, con un horario discontinuo, y su ingreso quincenal neto es de \$ 8,990.64 pesos.

- Confirmar si es que tiene checador activo y evidencia del mismo o en caso de que la respuesta sea no, conocer los argumentos legales y criterios bajo los cuales no se aplica esta medida a diferencia de sus demás compañeros sindicalizados adscritos a la Secretaria de Educación Pública y Cultura de Sinaloa.

R.- No tiene checador activo, ya que cuenta con un oficio que lo avala como parte del Comité Ejecutivo del STASE 2023-2026. (se anexan documentos de autorización como evidencia).

- Cuales son sus funciones como Delegado sindical del STASE y horario.

R.- Las funciones como Delegado Sindical STASE, son todas las relacionadas con incidencias del personal adscrito a SEPyC en el Estado, con un horario discontinuo.



SEPyC

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA

Unidad de Transparencia
Tel. 6678464200 Ext. 1301 y 1304
claudia.malacón@sepyc.gob.mx
mieducacion.sepyc.gob.mx

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa

CAPITULO XIX. DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA Artículo 37.- Compete a la Coordinación Administrativa: VI.- Tramitar las incidencias e implementar un programa para el registro y control de personal adscrito al magisterio y de las áreas de la Secretaría;

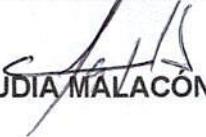
- Saber si existe algún argumento legal y en caso de si saber cual es que le permita prestar funciones en recursos humanos de la Secretaria de Educación Pública y Cultura de Sinaloa y aparte ser parte del comité del sindicato STASE. Derivado de la constante asistencia y participación activa en su mayoría de los eventos del Sindicato STASE."

R.- No existe argumento legal que impida realizar funciones en SEPyC y ser parte del Comité Ejecutivo STASE. Las funciones sindicales son actividades independientes al servicio público que realiza y no existe incompatibilidad del ejercicio de ambas funciones, por lo que es válido que dicho trabajador forme parte del mencionado sindicato.

Esta Información fue proporcionada por la Dirección de Apoyo y Control de los Recursos Humanos y el Departamento de Servicios Jurídicos.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**


LIC. CLAUDIA MALACÓN HALLAL

C.c.p. Secretaria de Educación Pública y Cultura.
C.c.p. Archivo



SINALOA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA

Coordinación Administrativa
Dirección de Apoyo y Control de los Recursos Humanos
Dpto. de Recursos Humanos SEPyC
Tel. 6678464200. Ext. 2256

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 24 de junio de 2024.

DSA/DRH/1890/2024.

Lic. Claudia Malacón Hallal
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

En respuesta a su oficio no. DUAIP-AI-381/2024, de fecha 20 de junio del presente año, a través del cual solicita información del C. Rodolfo Valenzuela Beltrán, para dar respuesta a folio no. 250483200025624, me permito comunicar lo siguiente:

- En el Departamento de Recursos Humanos es el responsable del control del checador y de la plataforma de la Unidad de Transparencia, con horario discontinuo, obteniendo un ingreso quincenal neto de \$8,990.64.
- No tiene checador activo, ya que cuenta con un oficio que lo avala como parte del Comité Ejecutivo del STASE 2023-2026.
- Las funciones como Delegado Sindical STASE, son todas las relacionadas con incidencias del personal adscrito a SEPyC en el Estado, con un horario discontinuo.
- No existe argumento legal que impida realizar funciones en SEPyC y ser parte del Comité Ejecutivo del STASE.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial y atento saludo.

Atentamente

Lic. Carlos César Castro García
Coordinador Administrativo



C.c.p. Archivo.
CCCG/MLVG/bagr



SINALOYA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA

Tel. 6678464200. Ext. 1101
Correo electrónico
servicios_juridicos@sepyc.gob.mx

Departamento De Servicios Jurídicos.

LIC. CLAUDIA MALACON HALL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA
EDIFICIO.-

Culiacán Rosales, Sinaloa, 27 de junio de 2024.

En atención a su oficio No. DUAIP-AI-381/2024, de fecha 20 de junio de 2024, dirigido a este Departamento de Servicios Jurídicos; respecto a la solicitud de Acceso a la Información Pública, generada bajo el folio: 250483200025624, consistente en lo siguiente:

"Saber si existe algún argumento legal y en caso de si saber cual es que le permita prestar funciones en recursos humanos de la Secretaría de Educación Pública y Cultura de Sinaloa y aparte ser parte del Comité del Sindicato STASE.

Derivado de la constante asistencia y participación activa en su mayoría de los eventos del Sindicato STASE.

Su solicitud no consiste en acceso a la información, si no en una consulta Jurídica, la cual merece respuesta en ejercicio al derecho de petición, y por ende se contesta que: el trabajador realiza sus funciones en el departamento de recursos humanos de esta dependencia, por contar con nombramiento y asignación específica a esa área, el cual le fue expedido en los términos del artículo 3 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa; En cuanto a las funciones sindicales se destaca que son actividades independientes al servicio público que realiza y no existe incompatibilidad del ejercicio de ambas funciones, por lo que es completamente valido que dicho trabajador forme parte del comité del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado (STASE).

Sin otro particular, me es grato aprovechar la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

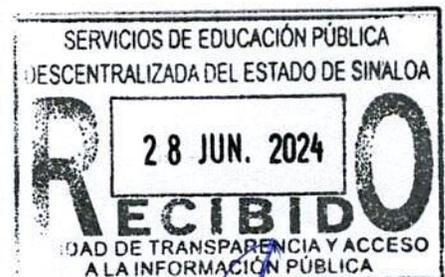
ATENTAMENTE

LIC. JESÚS DAVID CARDOSO URÍAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS.

c.c.p.- Archivo
LIC. JADZ



SERVICIO DE EDUCACION PUBLICA
DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURIDICOS



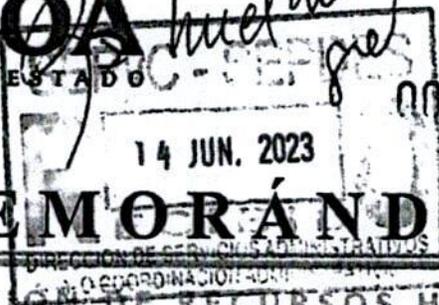
Let
03/06/2023

de
f



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

luis.benitez@sinaloa.gob.mx
667 758 70 00 Ext. 3331
www.sinaloa.gob.mx



MEMORANDUM

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

1914

Culiacán de Rosales, Sinaloa; a 06 de junio de 2023.

C. Carlos César Castro García
Coordinador Administrativo de la Secretaría
de Educación Pública y Cultura



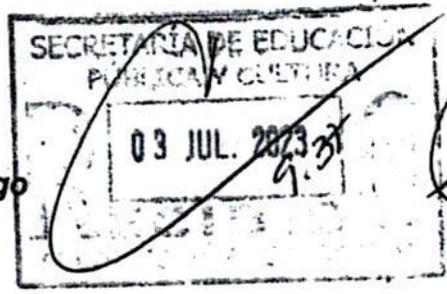
En seguimiento a oficio 0027 de fecha 03 de mayo del año en curso, suscrito por los C.C. Michel Benitez Uriarte y Francisco Javier Castilla Esparza, Secretario General y Secretario de Organización del STASE respectivamente; donde el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa solicita autorización de permiso sindical para apoyar en las labores directivas y administrativas del Comité Ejecutivo (2023-2026) del **C. Rodolfo Valenzuela Beltrán**, el cual se encuentra adscrito a esa Dirección a su cargo.

Por lo anterior y para estar en condiciones de formalizar la situación laboral del citado, agradeceré a usted, de no existir algún inconveniente, nos informe la autorización correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Luis Jorge Benítez Verdugo
Director de Recursos Humanos



Carlos César Castro García



SINALOA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA

Coordinación Administrativa
 Dirección de Apoyo y Control de los Recursos Humanos
 Dpto. de Recursos Humanos SEPyC
 Tel. 6678464200. Ext. 2256

ACUSE

DRH/1914/2023

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 4 de julio de 2023.

ING. LUIS JORGE BENÍTEZ VERDUGO
 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 PRESENTE.

En respuesta a su memorándum de fecha 21 de junio del presente año, a través del cual informa que mediante oficio 0027 de fecha 03 de mayo del año en curso, el C. Michel Benítez Uriarte, Secretario General del STASE, solicita autorización de permiso sindical para apoyar en las labores directivas y administrativas del Comité Ejecutivo (2023-2026) del C. Rodolfo Valenzuela Beltrán, adscrito a esta dependencia, motivo por el cual nos solicita que para estar en condiciones de formalizar la situación laboral del citado, informemos si existe algún inconveniente; me permito comunicar a usted, que por parte de esta Secretaría no existe inconveniente para dicha autorización.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS CÉSAR CASTRO GARCÍA
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO.



C.c.p. Lic. Michel Benítez Uriarte. Secretario General del STASE
 C.c.p. C. Rodolfo Valenzuela Beltrán. Delegado Sindical
 C.c.p. Archivo.

